

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 256 - D.R.H.- SAN LUIS, cinco de octubre de dos mil dieciséis.

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: I) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/9/2016, a la **Dra. MARÍA FABIANA GARRO.**

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/9/2016, a la **Dra. MARÍA NICOLETTA SAN EMETERIO.**

III) CONCEDER con goce de haberes y por razones Particulares (Art. 34 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias) licencia para el día 24/10/2016, a la **Dra. ROSANA ESTHER PEREZ.**

IV) CONCEDER por razones de Atención Familiar y Salud (Arts. 30 y 10 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias) licencia para los días 7/10 y 11/10/2016, al **Dr. NELSON EDGARDO LEOTTA**, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 5 de octubre de 2016.